



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, entrega de título valor por el demandante.

Cartago, Valle del Cauca, julio 18 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Pst. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Julio diecinueve (19) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2021-00415-00**
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Edwin Andrés Mejía Patiño
Demandado: Luz Amparo Hernández y
Luz Marina Mesa
Auto: 1611

Se pone en conocimiento de la parte demandada el memorial enviado el 11/07/23, por la parte demandante, donde informa que se hizo entrega del título valor directamente a la parte pasiva. Términos en los cuales, procédase al **archivo** del expediente, conforme lo ordenado en auto que decretó la terminación por pago total.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry